



Con fecha 9 de enero de 2019 se ha recibido procedente de la Secretaría General Técnica de Educación e Investigación, de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Decreto 210/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, el **“Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid”**.

Una vez estudiado el texto remitido se comunica que no se formulan observaciones al mismo.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

(P.S. Decreto 63/2018, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno,
BOCM 25/05/2018)

Fdo. Pedro Guitart González-Valerio.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

